LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 16/16

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33 Y 37 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

C O N V O C A R

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 16/16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LOS SITIOS DE LA PRESTACIÓN DELOS SERVICIOS	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-16/16	A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2016.	EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL 9 PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y VICTORIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS **10:00 HORAS, DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2016.**	EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL 9 PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y VICTORIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS **10:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2016.**

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua, tales como: Palomar Central, Plaza Cívica Palomar, Parque Palomar Chuviscar, entre otros.
4	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua, tales como: camellón central y laterales Blvd. Antonio Ortiz Mena, Isleta Pascual Orozco, entre otros.
09	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de las diversas áreas verdes de Periférico de La Juventud, Camellón y Laterales del Municipio de Chihuahua.
14	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de las diversas áreas verdes del Parque Metropolitano "EL REJÓN" del Municipio de Chihuahua.
15	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de las diversas áreas verdes del parque Huerta Legarreta y parque "El plátano"del Municipio de Chihuahua.

La descripción corresponde a las cinco partidas principales y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
4. Original y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
5. Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de $300,000.00 M.N. (Trescientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 07 de Mayo de 2016 y el 12 de Mayo de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 13 de Mayo de 2016 en un horario de 9:00 a 10:00 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregaran a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de $1,800.00 (Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 13 de Mayo de 2016, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informara respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación de los servicios se hará por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios proveedores ganadores.
3. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los contratos a la o las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, los contratos se adjudicaran a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato o contratos derivados de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El o los participantes que resulten ganadores deberán efectuar los servicios conforme a los lugares y condiciones establecidos en las bases de la presente licitación, de acuerdo a la o las partida (s) que se le adjudique (n), a partir del fallo de la presente licitación y hasta el 09 de Octubre de 2016. Los pagos se harán mensuales, previa presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 07 DE MAYO DE 2016.

AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública **O.M. 16/16** relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de las Áreas Verdes del Municipio de Chihuahua, solicitada por la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, con fundamento en los artículos 31 fracción I, 33 y 37 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, según recursos autorizados en el presupuesto de egresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2016.

1. CONVOCANTE

El Municipio de Chihuahua, por conducto de su Comité de Compras, con domicilio en la Ave. Independencia y calle Victoria, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el número telefónico 072, extensión 7216 y 7217, fax 410-91-73.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
1	PALOMAR CENTRAL	AV. OCAMPO, LAT. TEOFILO BORUNDA Y C. 10a.	16
	PLAZA CIVICA PALOMAR	AV. OCAMPO Y C. 10a.	
	TRIANGULO Y AREA PIEDRA DECORATIVA	LATERAL MELCHOR OCAMPO Y TREBOL OCAMPO NORTE	
	JARDINES HEMEROTECA Y ARCHIVO HISTORICO	AV. TEOFILO BORUNDA 1617	
	PARQUE PALOMAR CHUVISCAR	ENTRE AV. INDEPENDENCIA, TEOFILIO BORUNDA Y OCAMPO	
	TREBOL OCAMPO, TRIANGULOY PARTE INFERIOR DEL PUENTE	AV. TEOFILO BORUNDA Y OCAMPO	
	TRIANGULO TEOFILO BORUNDA Y C. 10	AV. TEOFILO BORUNDA 10a	
	PALOMAR PARQUE HUNDIDO	ENTRE C. 10a. Y C. RAMIREZ CALDERON	
	CAMELLON CENTRAL Y LATERALES C. 10	ENTRE AV. TEOFILO BORUNDA Y AV. DEZA Y ULLOA	
	ISLETA DEL OBRERO	AVE. OCAMPO, C. 10a. Y DEZA Y ULLOA	
	PARQUE TRES EDADES	ENTRE C. 10 Y AV. TEOFILO BORUNDA	

AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

	4 TREBOLES AV. UNIVERSIDAD Y PARTE INFERIOR DEL PUENTE	AV. UNIVERSIDAD Y AV. TEOFILO BORUNDA	
2	PLAZA MANUEL OJINAGA	AV. OCAMPO Y C. MINA	6
	LATERAL PASEO BOLIVAR NTE.	PASEO BOLIVAR ENTRE C. 6a..Y 2a.	
	LATERAL BOLIVAR SUR	PASEO BOLIVAR ENTRE C. 6a. Y 10a.	
	PLAZA JOSE FUENTES MARES	PASEO BOLIVAR Y CALLE CORONADO	
	PLAZA 25 DE MARZO	AV. INDEPENDENCIA Y PASEO BOLIVAR	
	PLAZA FELIX U. GOMEZ	PRIV. INDEPENDENCIA Y PASEO BOLIVAR	
	PLAZA RELOJ LIBANES	PASEO BOLIVAR Y CORONADO	
	MACETEROS RUTA TRONCAL VIVE BUS	PASEO BOLIVAR ENTRE AV. OCAMPO E INDEPENDENCIA	
	PARQUE LERDO	AV. OCAMPO Y PASEO BOLIVAR	
	PLAZA SIMON BOLIVAR	AV. OCAMPO Y CORONADO	
	CAMELLON CENTRAL PASEO SIMON BOLIVAR	ENTRE AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE 7A	
	PARQUE VALLINA	PASEO BOLIVAR ENTRE 4ª Y 6ª	
3	PLAZA HONOR A LAS MADRES	CALLE 24 Y C. ABRAHAM GONZALEZ	7
	JARDINERAS TEOFILO BORUNDA SUR Y NORTE INCLUYE AREAS DEBAJO DE PUENTES, RETORNOSY TRIANGULOS ERNESTO TALAVERA	AV. TEOFILO BORUNDA ENTRE C. GUADALUPE Y C. PROGRESO	
	JARDINES OBELISCO	C.ROMULO ESCOBAR, TEOFILO BORUNDA Y C. 14 DE JULIO	
	PARQUE TRES CASTILLO	CALLE ERNESTO TALAVERA Y ABRAHAM GONZALEZ	
	PARQUE INFANTIL	AV. CUAUHTEMOC Y AV. MIRADOR	
	PLAZA CRUZ VERDE	AV. CUAUHTEMOC Y BLVD. DIAZ ORDAZ	
	PLAZA DEL ESTUDIANTE	BLVD. DIAZ ORDAZ Y CALLE ALDAMA	
	PLAZA ESPAÑA	C. 14 Y C. CORONADO	
	PLAZA MARIPOSA	C. ALLENDE Y C. 10ª	

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

4	CAMELLON CENTRAL Y LATERALES BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA	DE AV. DE LAS AMERICAS A PERIFERICO DE LA JUVENTUD	9
	ISLETA PASCUAL OROZCO Y AREA JARDINADA CON FUENTE	BLVD. ORTIZ MENA Y PERIF. DE LA JUVENTUD	
	JARDINES BIBLIOTECA ISSSTE	BLVD. ORTIZ MENA Y C. MAR MUERTO	
	JARDIN LOMAS PERIFERICO	LATERAL BLVD. ORTIZ MENA Y C. 26	
	LATERAL DE C. GUADALUPE A C. 24	BLVD. ORTIZ MENA ENTRE C. GUADALUPE Y C. 24	
	ISLETA DIANA CAZADORA	BLVD. ORTIZ MENA Y AV. MIRADOR	
	ISLETA NIÑOS ECOLOGISTAS	BLVD. ORTIZ MENA Y AV. MIRADOR	
	ISLETA ANTONIO ORTIZ MENA	CALLE CARBONEL YBLVD. ORTIZ MENA	
	BANQUETAS LATERALES PUENTE CANTERA	BLVD. ORTIZ MENA Y CANTERA	
5	PARQUE ORTIZ DE CAMPOS	C. ORTIZ DE CAMPOS Y FCO. CUELLAR	6
	PARQUE MISIONEROS	C. MISIONEROS No. 2703	
	PARQUE LAS LOMAS	C. CARBONEL Y CRISTOBAL DE OLID	
	PARQUE GLANDORF	C. GLANDORF Y LAZARO DE BAIGORRI	
	PARQUE ORIENTE	C. CARBONEL Y C. ORIENTE	
	PARQUE VILLA HERMOSA	C. CARBONEL Y C. VILLA HERMOSA	
	PARQUE ARBOL PETRIFICADO	AV. GLANDORF Y AV. SAN FELIPE	
	PARQUE MARIA LUISA	AV. FRANCISCO VILLA Y LAGUNA DE PATOS	
	PARQUE HORMIGAS	AV. FRANCISCO VILLA Y LAGUNA DE HORMIGAS	
	TRIANGULO ANGEL TRIAS	AV. UNIVERSIDAD Y PASCUAL OROZCO Y FDO DE BORJA	
6	TRIANGULOS RAMIREZ CALDERON Y AV. MIRADOR	AV. MIRADOR Y RAMIREZ CALDERON	6
	TRIANGULOS AV. SAN FELIPE Y AV.MIRADOR	AV. MIRADOR Y AV. SAN FELIPE	
	PARQUE PASEO DEL BOSQUE	AV. PASEO DEL BOSQUE SIMON BOLIVAR Y BOSQUE DE SAN PEDRO	
	CAMELLON CENTRAL PASEO DEL BOSQUE	DE AV. MIRADORA JOHN F. KENNEDY	

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

	PARQUE MONUMENTO "MUJER ARBOL DE LA VIDA"	AV. MIRADOR Y AV. RAMIREZ CALDERON	
	MONUMENTO A LA FAMILIA Y AREAS CRUCERO AV. SAN FELIPE Y AV.CANTERA	AV. SAN FELIPE, AV. DEZA Y ULLOA Y AV. CANTERA	
	ISLETA LATERAL	AV. MIRADOR Y BOSQUES DE SAN PEDRO	
	ISLETA CENTRAL	AV. MIRADOR Y BOSQUES DE SAN PEDRO	
	LATERAL NORTE CANTERA LADO DEL CANAL	AV. CANTERA DE AV. SAN FELIPE A PUENTE BLVD. ORTIZ MENA	
	BANQUETAS LATERALES ABAJO DEL PÚENTE ORTIZ MENA	AV. CANTERA DE AV. SAN FELIPE A PUENTE BLVD. ORTIZ MENA	
	AREAS TREBOL CANTERA Y ORTIZ MENA	AV. CANTERA Y ORTIZ MENA	
	TALUDES Y MONUMENTO A JORGE BAROUSSE, TALUD CAMPO DE BEISBOL	AV. MIRADOR, DE BLVD. ORTIZ MENA A AV. RAMIREZ CALDERON	
7	PARQUE LINEAL	AV. LA CANTERA Y ADOLFO DE LA HUERTA	8
	PARQUE EXTREMO	AV. LA CANTERA REP. DE BRASIL Y C. ADOLFO DE LA HUERTA	
	JARDINERAS RIO DE JANEIRO	AV. LA CANTERA Y RIO DE JANEIRO	
	JARDINERAS AV. WASHINGTON	AV. LA CANTERA Y AV. WASHINGTON	
	JARDIN ESQUINA RIO DE JANEIRO Y CANTERA	AV. RIO DE JANEIRO Y AV. LA CANTERA	
	PARQUE PIÑATA	AV. LA CANTERA	
	PARQUE AVENTURA	AV. LA CANTERA Y CALLE ADOLFO HUERTA	
8	PARQUE EL RELIZ	TEOFILO BORUNDA Y ACCESO A PRESA EL REJON	7
	PARQUE EL ACUEDUCTO	C- TEOFILO BURUNDA Y CENTAURO DEL NORTE	
	CAMELLON RELIZ Y LATERALES DE PERIFERICO DE LA JUVENTUD A ENTRADA REJON	AV. TEOFILO BORUNDA DE PERIFERICO DE LA JUVENTUD A ENTRADA AL REJON	
	TREBOL JUVENTUD Y CANAL TODAS LAS AREAS ALEDAÑAS A TREBOL, INCLUYE PUENTE	PROLONGACION PERIFERICO DE LA JUVENTUD Y AV. TEOFILO BORUNDA	
	AREA TANQUE ELEVADO	PROLONGACION AV. TEOFILO BORUNDA	
9	PERIFERICO DE LA JUVENTUD CAMELLON CENTRAL Y LATERALES INCLUYE: BANQUETAS LATERALES Y EN RETORNOS DE PUENTES, TRIANGULOS EN CRUCEROS POLITECNICO NACIONAL, CANTERA, FRANCISCO VILLA, AV. HOMERO, JARDINERA PERIFERICO DE LA JUVENTUD Y CANTERA, MACETEROS, TRIANGULO AV. DE LA EMPRESA Y FUENTE 4 PIEDRAS Y 2 TALUDES DEL	DE AV. TEOFILO BORUNDA SUR A AV. HOMERO	10

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

	DISTRIBUIDOR VIAL DEL CIRCUITO UNIVERSITARIO		
10	CARRETERA A ALDAMA CAMELLON CENTRAL Y LATERALES	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA TRAMO C4	7
	RETORNO C-4	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA TRAMO C4	
	RETORNO FRACCIONAMIENTO LEONES	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA TRAMO C4	
	JARDIN DESERTICO ENTRADA A FRACC. LEONES	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA	
	TRIANGULOS, CAMELLON LATERAL ORIENTE Y LATERALES ENTRONQUE FUERZA AEREA Y CARRETERA A ALDAMA	FUERZA AEREA Y CARR. ALDAMA. FUERZA AEREA Y AV. JUAN PABLO II	
	AVE FUERZA AEREA CAMELLON CENTRAL Y LATERALES	DE CARR. ALDAMA A BLVD. JUAN PABLO II	
	JUAN PABLO II DE FUERZA AEREA A ENTRADA A AEROPUERTO	ENTRONQUE FUERZA AEREA, JUAN PABLO II A AEROPUERTO	
11	PLAZA HIDALGO	CALLE ALDAMA Y CALLE V. CARRANZA	6
	PLAZA MERINO	AV. JUAREZ Y AV. OCAMPO	
	PLAZA SAN FRANCISCO	CALLE LIBERTAD Y CALLE 15ª	
	PARQUE URUETA	CALLE GOMEZ MORIN Y CALLE DEGOLLADO	
	PARQUE REVOLUCION	CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE 3ª	
12	PARQUE VENDEDOR	ENTRE BLVD ORTIZ MENA A C. HACIENDA DEL CARMEN	7
	PARQUE HACIENDAS	DE C. HDA DEL CARMEN A HACIENDA DEL CARRIZAL	
	PARQUE TRONQUITOS INCLUYE ZONA DESERTICA DE MINESOTA	ENTRE BLVD. ORTIZ MENA A C.MONTANA	
13	SENDA DEL ENCINO	DE PRESA CHUVISCAR A PRESA CHIHUAHUA Y LATERALES	10
14	PARQUE METROPOLITANO EL REJON INCLUYE LATERALES DE ENTRADA AL REJON POR LA AVE. TEOFILO BORUNDA HASTA ENTRADA AL PARQUE EL RELIZ, GLORIETA Y ESTACIONAMIENTOS	PROLONGACION AV. TEOFILO BORUNDA A PRESA EL REJON	8
15	PARQUE FUNDADORES (HUERTA LEGARRETA)	ENTRE CALLE PORTUGAL Y AMERICA LATINA	7
	PARQUE EL PLATANO INCLUYE PARQUE LATERAL Y CAMELLONES ESTE Y OESTE	AV. JUAN ESCUTIA ENTRE IGNACICIO RODRIGUEZ Y TENOCHTITLAN	
16	CAMELLON HACIENDA LOS MORALES	AV. HACIENDAS DEL VALLE A PERIFERICO DE LA JUVENTUD	4
	PARQUE HACIENDAS DEL VALLE	AV. HACIENDAS DE VALLE ENTRE ENRIQUE ELIAS MULLER Y AV. HACIENDA LOS MORALES	

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

	PARQUE MIRADOR	AV. MIRADOR Y ENRIQUE ELIAS MULLER	
17	CAMELLON AV. HOMERO	DE CALLE VENCEREMOS A AV. TECNOLOGICO	10
	CAMELLON AV. TECNOLOGICO	DE LA AV. PASCUAL OROZCO A AVE. ZARAGOZA	
	CAMELLON AV. HEROICO COLEGIO MILITAR	DE LA CALLE OAXACA A CALLE MONTE ALBAN	
	CAMELLON AV. UNIVERSIDAD	DE TEOFILO BORUNDA A C. BETECHI	

La descripción, las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en el Anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

3. COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el **07 de Mayo 2016 y el 12 de Mayo de 2016**, en un horario de **09:00 a 14:00 hrs**, y el día **13 de Mayo de 2016** en un horario de **9:00 a 10:00 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor. Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, por la cantidad no reembolsable de $1,800.00 (Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **13 de Mayo de 2016**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el 8 piso del Edificio del Real, con domicilio en la Ave. Independencia y calle Victoria, C.P. 31000, de la colonia Centro de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán presentar propuestas dentro de la presente licitación.

4. JUNTA DE ACLARACIONES, VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO E INSPECCION DE LA HERRAMIENTA Y EQUIPO REQUERIDO.

La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases, se verificará el día **13 de Mayo de 2016, a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el 9 piso del edificio del Real, con domicilio en la Ave. Independencia y calle Victoria, C.P. 31000, de la colonia Centro de esta Ciudad. Siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Cualquier duda o aclaración deberá efectuarse de viva voz precisamente en dicha junta de aclaraciones, sin que pueda realizarse en lugar o momento diverso. No obstante lo anterior, con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los participantes podrán formular por escrito sus dudas con anticipación a la celebración de la junta de aclaraciones, haciéndolas llegar a las oficinas que ocupa la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio, ubicada en el 8 piso del edificio del Real, con sede en la Ave. Independencia y calle Victoria, C.P. 31000, de la colonia Centro de esta Ciudad, en días hábiles y en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, dirigidas al Lic. Ever F. Sanchez Diaz y/o Lic. Samuel Martínez Fernandez, o bien a los correos electrónicos: ever.sanchez@mpiochih.gob.mx, samuel.martinez@mpiochih.gob.mx.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

Únicamente podrán participar en este acto las personas físicas o morales que hayan adquirido y pagado en tiempo las presentes bases conforme a lo establecido en la convocatoria respectiva.

La visita a los lugares donde se prestará el servicio, se llevará a cabo el día **12 de Mayo de 2016**, a las **10:00 horas**, siendo el punto de reunión la Oficina que ocupa la Subdirección de Espacios Públicos de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en calle Novena y Tamborel s/n, C.P. 31050, de la Col. San Rafael, de la Ciudad de Chihuahua.

En su momento la convocante expedirá una constancia de asistencia a los licitantes que se presenten. Es responsabilidad de los participantes la obtención de la misma y se deberá incluir en el sobre de la propuesta técnica.

5. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes previamente o en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán acreditar plenamente su personalidad para suscribir las propuestas y concurrir a los actos de esta licitación.

Quienes opten por lo primero podrán hacerlo en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Avenida Independencia y Calle Victoria de la Colonia centro de esta Ciudad, de las 09:00 a las 14:00 horas durante los días hábiles comprendidos entre el **07 de Mayo de 2016** y el **12 de Mayo de 2016** y el **13 de Mayo de 2016** hasta las 10:00 hrs, debiendo en ambos casos entregar la documentación que enseguida se indica, durante esos días, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente. La constancia de acreditación, se entregara a quienes hayan entregado su documentación completa, a más tardar el día **16 de Mayo de 2016** a las 14:00 horas, debiendo recogerla en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

Tratándose de Personas Morales y Personas Físicas con actividades empresariales y Profesionales (Régimen General):

1. Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de Personas Físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, poder de su Representante Legal.

2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.

3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.

4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de **$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** firmado por el Contador Público que lo emitió.

5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.

6. Original y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4.

7. Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de febrero del 2016, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016.

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2016. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

Tratándose de Personas Físicas con actividades empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal):

1. Original o copia certificada y copia del acta de nacimiento; y en su caso poderes del representante legal.

2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.

3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.

4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de **$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** firmado por el Contador Público que lo emitió.

5. Original o copia certificada y copia del Estado de Resultados del ejercicio 2015, firmado por el Contador Público que lo emitió.

6. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.

7. Original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2014 y último pago de la declaración bimestral definitiva 2015 (IVA E ISR), donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016.

9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2016. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

Los documentos originales o copias certificadas que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

6. ENTREGA DE PROPUESTAS

Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Compras, constituido en la sala de juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el 9 piso del edificio del Real, con domicilio en la Ave. Independencia y calle Victoria, C.P. 31000, de la colonia Centro de esta Ciudad, el día **18 de Mayo de 2016 a las 10:00 horas,** en dos sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica, incluyendo este último la garantía de seriedad, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas.

Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más participantes o propuestas.

7. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

La apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los participantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por el

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

Comité, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta del importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los participantes rubricarán todas las proposiciones presentadas y el convocante fijará la fecha de fallo. Durante este período efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura.

De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma.

8. FALLO ADJUDICATORIO

En el acta a que se refiere el numeral que antecede, se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación.

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones.

9. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad ó cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua por un importe de cuando menos el 10% del monto total de su propuesta en las partidas que participa, por un término de 04 meses, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto del contrato respectivo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de la prestación de los servicios, o cualquier otra disposición del contrato.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS

Previo al inicio de la prestación de los servicios, a satisfacción del convocante, se entregará la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería Municipal de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto del contrato respectivo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de terminación de los servicios.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

La Tesorería del Municipio de Chihuahua se abstendrá de recibir fianzas emitidas por afianzadoras que se encuentren en litigio con el Municipio de Chihuahua.

10. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

A efecto de agilizar el acto de apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán ser firmados en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

2. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua debidamente firmado. **(Anexo 1)**

3. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en la ciudad de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. **(Anexo 2)**

4. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. **(Anexo 3)**

5. Copia de las presentes bases, firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación, debiendo adjuntar copia del recibo de pago correspondiente.

6. Copia del acta levantada con motivo de la celebración de la "Junta de Aclaraciones", la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.

7. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería del Municipio de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del Punto 9 de las presentes Bases.

8. Acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, exhibiendo copia del recibo de pago de obligaciones al menos al mes de Febrero de 2016 y/o constancia de no adeudo expedida por la institución correspondiente.

9. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

corresponder a los años 2013, 2014, 2015 y 2016 (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).

10. Especificaciones de los servicios ofrecidos, conforme a lo establecido en el **anexo 4** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.

11. Programa de trabajo **(Anexo 6)** que comprenda técnicamente las actividades de cada una de las partidas en las que participa, describiendo el servicio de los espacios específicos, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas de acuerdo al **(Anexo 4).**

12. Manifestación por escrito donde se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos:

- El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente.

- Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.

13. Curriculum de la empresa.

14. Manifestación por escrito debidamente firmada, de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de ella, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.

15. Manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de las partidas que desee participar, misma que se llevara a cabo previa notificación por parte de la Subdirección de Espacios Públicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo correspondiente.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado **anexo 5** de estas bases, o en papel membretado del participante, respetando cuando menos su contenido y cotizando el importe semanal y el importe mensual, de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado.

2. La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

Se analizará en las propuestas que los servicios requeridos puedan ser prestados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, sólo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los servicios se hará por partida, por lo que podrán resultar uno o varios proveedores ganadores.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

13. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato o contratos deberán suscribirse, dentro de un término no excedente a 10 días naturales posteriores al de la notificación de dicho fallo, debiendo presentarse el representante del participante ganador, en la Unidad Jurídica de Oficialía, dentro del plazo antes señalado, al efecto, previo a la firma del contrato respectivo, el participante adjudicado se obliga a exhibir la documentación que acredite la realización de los pagos efectuados ante el IMSS e INFONAVIT del personal que destinara a la prestación del servicio, ante la Dirección de Obras Publicas y Mantenimiento, con copia a la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en originales y copias para su cotejo.

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.

Los pagos se harán mensuales, previa presentación de la factura correspondiente, a más tardar dentro de los siguientes 30 días.

La entrega de facturas se hará mensualmente en la Subdirección de Espacios Públicos de la Dirección de Obras Publicas y Mantenimiento del Municipio de Chihuahua.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los participantes que resultes ganadores deberán prestar los servicios a partir de la firma del contrato y hasta el día 09 de Octubre de 2016, en los lugares que corresponda a las partidas que les sean adjudicadas, la dependencia solicitante será la encargada de vigilar que los servicios sean prestados a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

16. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme a la ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios no exceda en un 5% al pactado originalmente

17. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- **a)** Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la ley de la materia.
- **b)** Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- **c)** Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Si alguna propuesta es desechada en la etapa técnica, su propuesta económica permanecerá en poder del Comité de Compras por 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatorio.

18. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la prestación de los servicios, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar penalidades en los términos del artículo 60 de la ley de la materia, o bien optar por la rescisión prevista por la propia ley en su artículo 41, a razón del **1% (Uno Por Ciento)** diario del importe total del contrato adjudicado, multiplicado por el número de días en que **EL PROVEEDOR** incurra en incumplimiento.

19. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los servicios que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

20. INFORMACION GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS

Marcas y patentes.- El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

Verificación de los servicios.- La prestación de los Servicios será verificado por el Municipio de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

21. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

22. GENERALIDADES

Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases correspondientes a la presente Licitación, será resuelto por el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a los 07 **días del mes de Mayo del año 2016**.

LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 1

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2016.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 2

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2016

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO:
Calle: _____
Colonia: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
_____

_____ **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2016

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

a. SI_____ o NO_____ se asistió a la Junta de Aclaraciones.

b. Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2016.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación Pública No._____, relativa a _____, manifiesto que en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentará más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, la constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, la Convocante podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que se hace referencia en las presentes Bases.

ATENTAMENTE:

_____ _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA OFICIALÍA MAYOR Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA UNO. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
1	PALOMAR CENTRAL	AV. OCAMPO, LAT. TEOFILO BORUNDA Y C. 10a.	16
	PLAZA CIVICA PALOMAR	AV. OCAMPO Y C. 10a.	
	TRIANGULO Y AREA PIEDRA DECORATIVA	LATERAL MELCHOR OCAMPO Y TREBOL OCAMPO NORTE	
	JARDINES HEMEROTECA Y ARCHIVO HISTORICO	AV. TEOFILO BORUNDA 1617	
	PARQUE PALOMAR CHUVISCAR	ENTRE AV. INDEPENDENCIA, TEOFILIO BORUNDA Y OCAMPO	
	TREBOL OCAMPO, TRIANGULO Y PARTE INFERIOR DEL PUENTE	AV. TEOFILO BORUNDA Y OCAMPO	
	TRIANGULO TEOFILO BORUNDA Y C. 10	AV. TEOFILO BORUNDA 10a	
	PALOMAR PARQUE HUNDIDO	ENTRE C. 10a. Y C. RAMIREZ CALDERON	
	CAMELLON CENTRAL Y LATERALES C. 10	ENTRE AV. TEOFILO BORUNDA Y AV. DEZA Y ULLOA	
	ISLETA DEL OBRERO	AVE. OCAMPO, C. 10a. Y DEZA Y ULLOA	
	PARQUE TRES EDADES	ENTRE C. 10 Y AV. TEOFILO BORUNDA	
	4 TREBOLES AV. UNIVERSIDAD Y PARTE INFERIOR DEL PUENTE	AV. UNIVERSIDAD Y AV. TEOFILO BORUNDA	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO,

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO.

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS,(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.)

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **16 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00AM A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA(RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR EN TODO MOMENTO EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ADECUADO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS, CONSTA DE: GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD, CARETAS, CASCOS, MASCARILLAS EN APLICACIONES DE QUIMICOS Y PESTICIDAS,ETC.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- DOS TRACTORCORTADOR DE CESPED 19 H.P. CORTE DE 42".
- CINCO MAQUINAS DESMALEZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO
- CUATRO PODADORAS DE TRACCION A GASOLINA DE 6.0 H.P. COMO MINIMO.
- DOS CORTACETOS DE 25 C.C. COMO MINIMO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA EN CAMELLONES Y CORTE DE CESPED POR SUS EXTENSAS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- CUATRO SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA
- UN COMPRESOR CON PISTOLA
- UNA ESCALERA DE TIJERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DE LA PLAZA CIVICA, DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y CIVICOS.

- TRES MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- TRES MOCHILAS FUMIGADORAS MANUALES DE 12 LITROS COMO MINIMO
- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ESCALERAS, CARRUCHAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- DOS PERTIGAS PARA PODA
- DOS ARCO PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA DOS. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
2	PLAZA MANUEL OJINAGA	AV. OCAMPO Y C. MINA	6
	LATERAL PASEO BOLIVAR NTE.	PASEO BOLIVAR ENTRE C. 6a..Y 2a.	
	LATERAL BOLIVAR SUR	PASEO BOLIVAR ENTRE C. 6a. Y 10a.	
	PLAZA JOSE FUENTES MARES	PASEO BOLIVAR Y CALLE CORONADO	
	PLAZA 25 DE MARZO	AV. INDEPENDENCIA Y PASEO BOLIVAR	
	PLAZA FELIX U. GOMEZ	PRIV. INDEPENDENCIA Y PASEO BOLIVAR	
	PLAZA RELOJ LIBANES	PASEO BOLIVAR Y CORONADO	
	MACETEROS RUTA TRONCAL VIVE BUS	PASEO BOLIVAR ENTRE OCAMPO E INDEPENDENCIA	
	PARQUE LERDO	AV. OCAMPO Y PASEO BOLIVAR	
	PLAZA SIMON BOLIVAR	AV. OCAMPO Y CORONADO	
	CAMELLON CENTRAL PASEO SIMON BOLIVAR	ENTRE AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE 7A	
	PARQUE VALLINA	BOLIVAR ENTRE 4ª Y 6ª	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE ESCOBA Y SOPLADORA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA OFICIALIA MAYOR Unidad Jurídica

RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **6 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA(RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ADECUADO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS, CONSTA DE: GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD, CARETAS, CASCOS, MASCARILLAS EN APLICACIONES DE QUIMICOS Y PESTICIDAS,ETC.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- CINCO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO
- TRES PODADORAS DE TRACCION A GASOLINA DE 6.0 H.P. COMO MINIMO.

JUSTIFICACION:ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA EN CAMELLONES Y CORTE DE CESPED POR SUS EXTENSAS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- CUATRO SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA
- UN COMPRESOR CON PISTOLA
- UNA ESCALERA DE TIJERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL LAS AREAS A ATENDER.

- UNAMOCHILA FUMIGADORA A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- CINCO MOCHILAS FUMIGADORAS MANUALES DE 12 LITROS COMO MINIMO
- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ESCALERAS, CARRUCHAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UNA PERTIGA PARA PODA
- UN ARCO PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

H. AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA TRES. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
3	PLAZA HONOR A LAS MADRES	CALLE 24 Y C. ABRAHAM GONZALEZ	7
	JARDINERAS TEOFILO BORUNDA SUR Y NTE.INCLUYE AREAS DEBAJO DE PUENTES, RETORNOSY TRIANGULOS ERNESTO TALAVERA	AV. TEOFILO BORUNDA ENTRE C. GUADALUPE Y C. PROGRESO	
	JARDINES OBELISCO	C.ROMULO ESCOBAR, TEOFILO BORUNDA Y C. 14 DE JULIO	
	PARQUE TRES CASTILLO	CALLE ERNESTO TALAVERA Y ABRAHAM GONZALEZ	
	PARQUE INFANTIL	AV. CUAUHTEMOC Y AV. MIRADOR	
	PLAZA CRUZ VERDE	AV. CUAUHTEMOC Y BLVD. DIAZ ORDAZ	
	PLAZA DEL ESTUDIANTE	BLVD. DIAZ ORDAZ Y CALLE ALDAMA	
	PLAZA ESPAÑA	C. 14 Y C. CORONADO	
	PLAZA MARIPOSA	C. ALLENDE Y C. 10ª	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO, LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONALDE**7 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA(RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ADECUADO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS, CONSTA DE: GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD, CARETAS, CASCOS, MASCARILLAS EN APLICACIONES DE QUIMICOS Y PESTICIDAS, ETC.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- DOS PODADORAS DE TRACCION A GASOLINA DE 6.0 H.P. COMO MINIMO.
- CUATRO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO
- CUATRO SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA DEL AREA, ASI COMO EL CORTE DE CESPED POR SUS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y EL TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- UN COMPRESOR CON PISTOLA.
- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA
- UNA ESCALERA DE TIJERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA DE MANERA PREVENTIVA Y RESTAURATIVA DE ESTAS, DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y CIVICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTAS AREAS

- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- UNAMOCHILA FUMIGADORA A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- CUATRO MOCHILAS FUMIGADORAS MANUALES DE 12 LITROS COMO MINIMO
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UNA PERTIGA PARA PODA
- UN ARCO PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4
PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA CUATRO. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
4	CAMELLON CENTRAL Y LATERALES BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA	DE AV. DE LAS AMERICAS A PERIFERICO DE LA JUVENTUD	9
	ISLETA PASCUAL OROZCO Y AREA JARDINADA CON FUENTE	BLVD. ORTIZ MENA Y PERIF. DE LA JUVENTUD	
	JARDINES BIBLIOTECA ISSSTE	BLVD. ORTIZ MENA Y C. MAR MUERTO	
	JARDIN LOMAS PERIFERICO	LATERAL BLVD. ORTIZ MENA Y C. 26	
	LATERAL DE C. GUADALUPE A C. 24	BLVD. ORTIZ MENA ENTRE C. GUADALUPE Y C. 24	
	ISLETA DIANA CAZADORA	BLVD. ORTIZ MENA Y AV. MIRADOR	
	ISLETA NIÑOS ECOLOGISTAS	BLVD. ORTIZ MENA Y AV. MIRADOR	
	ISLETA ANTONIO ORTIZ MENA	CALLE CARBONEL Y ORTIZ MENA	
	BANQUETAS LATERALES PUENTE CANTERA	BLVD. ORTIZ MENA Y CANTERA	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO.(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE **9 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA(RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

AYUNTAMIENTO CUAUHTÉMOC
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ADECUADO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS, CONSTA DE: GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD, CARETAS, CASCOS, MASCARILLAS EN APLICACIONES DE QUIMICOS Y PESTICIDAS, ETC.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- UNA PODADORAS DE TRACCION A GASOLINA DE 6.0 H.P. COMO MINIMO.
- CUATRO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA EN CAMELLONES Y LATERALES, ASI COMO EL CORTE DE CESPED POR SUS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2.

- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA
- UNA ESCALERA DE TIJERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA DE MANERA PREVENTIVA Y RESTAURATIVA DE ESTAS, DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE EVENTOS CULTURALES Y CIVICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTAS AREAS.

- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- CUATROMOCHILAS FUMIGADORAS MANUALES DE 12 LITROS COMO MINIMO
- DOS SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA A GASOLINA DOS TIEMPOS DE 18 PULGADAS.
- MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UNA PERTIGA PARA PODA
- UN ARCO PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4
PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA CINCO. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
5	PARQUE ORTIZ DE CAMPOS	C. ORTIZ DE CAMPOS Y FCO. CUELLAR	6
	PARQUE MISIONEROS	C. MISIONEROS No. 2703	
	PARQUE LAS LOMAS	C. CARBONEL Y CRISTOBAL DE OLID	
	PARQUE GLANDORF	C. GLANDORF Y LAZARO DE BAIGORRI	
	PARQUE ORIENTE	C. CARBONEL Y C. ORIENTE	
	PARQUE VILLA HERMOSA	C. CARBONEL Y C. VILLA HERMOSA	
	PARQUE ARBOL PETRIFICADO	AV. GLANDORF Y AV. SAN FELIPE	
	PARQUE MARIA LUISA	AV. FRANCISCO VILLA Y LAGUNA DE PATOS	
	PARQUE HORMIGAS	AV. FRANCISCO VILLA Y LAGUNA DE HORMIGAS	
	TRIANGULO ANGEL TRIAS	AV. UNIVERSIDAD Y PASCUAL OROZCO Y FDO DE BORJA	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA.(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **6 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

LIMPIEZA(RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ADECUADO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS, CONSTA DE: GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD, CARETAS, CASCOS, MASCARILLAS EN APLICACIONES DE QUIMICOS Y PESTICIDAS, ETC.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EL CONOCIMIENTO DEL TRANSPORTE, ACARREO, ALMACENAJE, MANIOBRAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN, CUIDADOS ESPECIALES A LAS PLANTAS.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- UN TRACTOR CORTADOR DE CESPED 19 H.P. CORTE DE 42".
- DOS PODADORAS DE TRACCION A GASOLINA DE 6.0 H.P. COMO MINIMO.
- CUATRO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO
- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA EN CAMELLONES Y LATERALES, ASI COMO EL CORTE DE CESPED POR SUS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y PARA EL TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA
- TRES SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UN COMPRESOR ELECTRICO DE 3.5H.P. 50 LTS DE CAPACIDAD Y PISTOLA.
- UNA ESCALERA DE TIJERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA DE MANERA PREVENTIVA Y RESTAURATIVA DE ESTAS, DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y CIVICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTAS AREAS,

- TRES MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- TRES MOCHILAS FUMIGADORAS MANUALES DE 12 LITROS COMO MINIMO
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- TRES PERTIGA PARA PODA
- TRES ARCOS PARA PODA.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA OFICIALIA MAYOR Unidad Juridica

ANEXO 4
PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA SEIS. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
6	TRIANGULOS RAMIREZ CALDERON Y AVE.MIRADOR	AV. MIRADOR Y RAMIREZ CALDERON	6
	TRIANGULOS AV. SAN FELIPE Y AV.MIRADOR	AV. MIRADOR Y AVE. SAN FELIPE	
	PARQUE PASEO DEL BOSQUE	AV. PASEO DEL BOSQUE SIMON BOLIVAR Y BOSQUE DE SAN PEDRO	
	CAMELLON CENTRAL PASEO DEL BOSQUE	DE AV. MIRADORA JOHN F. KENNEDY	
	PARQUE MONUMENTO "MUJER ARBOL DE LA VIDA"	AV. MIRADOR Y AV. RAMIREZ CALDERON	
	MONUMENTO A LA FAMILIA Y AREAS CRUCERO AV. SAN FELIPE Y AV.CANTERA	AV. SAN FELIPE, AV. DEZA Y ULLOA Y AV. CANTERA	
	ISLETA LATERAL	AV. MIRADOR Y BOSQUES DE SAN PEDRO	
	ISLETA CENTRAL	AV. MIRADOR Y BOSQUES DE SAN PEDRO	
	LATERAL NORTE CANTERA LADO DEL CANAL	AV. CANTERA DE AV. SAN FELIPE A PUENTE BLVD. ORTIZ MENA	
	BANQUETAS LATERALES ABAJO DEL PÚENTE BLVD. ORTIZ MENA	AV. CANTERA DE AV. SAN FELIPE A PUENTE BLVD. ORTIZ MENA	
	AREAS TREBOL CANTERA Y BLVD. ORTIZ MENA	AV. CANTERA Y BLVD. ORTIZ MENA	
	TALUDES Y MONUMENTO A JORGE BAROUSSE, TALUD CAMPO DE BEISBOL	AV. MIRADOR, DE BLVD. ORTIZ MENA A AV. RAMIREZ CALDERON	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA.(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA OFICIALÍA MAYOR Unidad Jurídica

ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE 6 **ELEMENTOS**EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA(RECOLECCION DE

H. AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ADECUADO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS, CONSTA DE: GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD, CARETAS, CASCOS, MASCARILLAS EN APLICACIONES DE QUIMICOS Y PESTICIDAS, ETC.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- UN TRACTOR CORTADOR DE CESPED 19 H.P. CORTE DE 42"
- DOSPODADORAS DE TRACCION A GASOLINA DE 6.0 H.P. COMO MINIMO.
- CINCO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA EN CAMELLONES Y CORTE DE CESPED POR SUS EXTENSAS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS; Y RETIRO DE ESCOMBRO EN ESTA EXTENSA AREA DE CESPED.

- TRES SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA
- UNA ESCALERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA, DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y CIVICOS.

- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS MANUALES DE 12 LITROS COMO MINIMO
- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ESCALERAS, CARRUCHAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- DOS PERTIGAS PARA PODA
- DOS ARCOS PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA SIETE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
7	PARQUE CANTERA	AV. LA CANTERA Y ADOLFO DE LA HUERTA	8
	PARQUE EXTREMO	AV. LA CANTERA REP. DE BRASIL Y C. ADOLFO DE LA HUERTA	
	JARDINERAS RIO DE JANEIRO	AV. LA CANTERA Y RIO DE JANEIRO	
	JARDINEŔAS AV. WASHINGTON	AV. LA CANTERA Y AV. WASHINGTON	
	JARDIN ESQUINA RIO DE JANEIRO Y CANTERA	AV. RIO DE JANEIRO Y AV. LACANTERA	
	PARQUE PIÑATA	AV. LA CANTERA	
	PARQUE AVENTURA	AV. LA CANTERA Y CALLE ADOLFO HUERTA	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA.(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **8 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA(RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ADECUADO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS, CONSTA DE: GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD, CARETAS, CASCOS, MASCARILLAS EN APLICACIONES DE QUIMICOS Y PESTICIDAS, ETC.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EL CONOCIMIENTO DEL TRANSPORTE, ACARREO, ALMACENAJE, MANIOBRAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN, CUIDADOS ESPECIALES A LAS PLANTAS.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- TRES PODADORAS DE TRACCION A GASOLINA DE 6.0 H.P. COMO MINIMO.
- CINCO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA, ASI COMO EL CORTE DE CESPED POR SUS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2. Y EL TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA
- UNA ESCALERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA DE MANERA PREVENTIVA Y RESTAURATIVA DE ESTAS, DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTAS AREAS.

- TRES SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- DOS MOCHILA FUMIGADORA A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- TRES MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE 12 LITROS COMO MINIMO
- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UNA PERTIGA PARA PODA
- UN ARCO PARA PODA.

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA OCHO. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
8	PARQUE EL RELIZ	AV. TEOFILO BORUNDA Y ACCESO A PRESA EL REJON	7
	PARQUE EL ACUEDUCTO	AV. TEOFILO BURUNDA Y CENTAURO DEL NORTE	
	CAMELLON RELIZ Y LATERALES DE PERIFERICO DE LA JUVENTUD A ENTRADA A EL REJON	AV. TEOFILO BORUNDA DE PERIFERICO DE LA JUVENTUD A ENTRADA A EL REJON	
	TREBOL JUVENTUD Y CANAL TODAS LAS AREAS ALEDAÑAS A TREBOL, INCLUYE PUENTE	PROLONGACION PERIFERICO DE LA JUVENTUD Y AV. TEOFILO BORUNDA	
	AREA TANQUE ELEVADO	PROLONGACION AV. TEOFILO BORUNDA	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA.(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

H. AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **7 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA(RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS CONSTA DE: CHALECOS, GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD ETC.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- CINCO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO
- DOS PODADORAS DE TRACCION A GASOLINA DE 6.0 H.P. COMO MINIMO
- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA Y CESPED POR SUS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2. Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- TRES SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA
- UN COMPRESOR ELECTRICO DE 3.5 H.P. CON PISTOLA
- UNA ESCALERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN LA LIMPIEZA DE MONUMENTOS Y BANQUETAS ASI COMO GRADAS.

- UNA MOCHILA FUMIGADORA A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- UNA MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE 12 LITROS COMO MINIMO
- UNA ASPERSORA ARRASTRE DE CAP. 1,000 LTS.
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- DOS PERTIGA PARA PODA
- DOS ARCO PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

H. AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA NUEVE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
9	PERIFERICO DE LA JUVENTUD CAMELLON CENTRAL Y LATERALES INCLUYE: BANQUETAS LATERALES Y EN RETORNOS DE PUENTES, TRIANGULOS EN CRUCEROS POLITECNICO NACIONAL, CANTERA,FRANCISCO VILLA,AV. HOMERO, JARDINERA PERIFERICO DE LA JUVENTUD Y CANTERA, MACETEROS, TRIANGULO AV. DE LA EMPRESA Y FUENTE 4 PIEDRAS Y 2 TALUDES DEL DISTRIBUIDOR VIAL DEL CIRCUITO UNIVERSITARIO	DE AVE TEOFILO BORUNDA SUR A AVE HOMERO	10

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA OFICIALÍA MAYOR Unidad Jurídica

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA.(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

23.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE 10 ELEMENTOS EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA (RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS CONSTA DE: CHALECOS, GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD ETC.

AYUNTAMIENTO CUAUTLANCINGO
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- CUATRO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO
- UN TRACTOR CORTADOR DE CESPED 19 H.P. CORTE DE 42".
- CUATRO CORTASETOS DE 40 C.C. COMO MINIMO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA EN PARQUES, CAMELLONES Y LATERALES, ASI COMO EL CORTE DE CESPED POR SUS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2. Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- CUATRO SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA
- UN COMPRESOR A GASOLINA DE 3.5 H.P. CON PISTOLA
- UNA ESCALERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA, ASI COMO EL CORTE DE CESPED POR SUS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y EL TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- TRES MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- CUATRO MOCHILAS FUMIGADORAS MANUAL DE 12 LITROS COMO MINIMO
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UN ARCO PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA DIEZ. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
10	CARRETERA A ALDAMA CAMELLON CENTRAL Y LATERALES	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA TRAMO C4	7
	RETORNO C-4	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA TRAMO C4	
	RETORNO FRACCIONAMIENTO LEONES	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA TRAMO C4	
	JARDIN DESERTICO ENTRADA A FRACC. LEONES	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA	
	TRIANGULOS, CAMELLON LATERAL ORIENTE Y LATERALES ENTRONQUE FUERZA AEREA Y CARRETERA A ALDAMA	FUERZA AEREA Y CARR. ALDAMA. FUERZA AEREA Y AV. JUAN PABLO II	
	AVE FUERZA AEREA CAMELLON CENTRAL Y LATERALES	DE CARR. ALDAMA A BLVD. JUAN PABLO II	
	JUAN PABLO II DE FUERZA AEREA A ENTRADA A AEROPUERTO	ENTRONQUE FUERZA AEREA, JUAN PABLO II A AEROPUERTO	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **7 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA(RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS CONSTA DE: CHALECOS, GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD ETC.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EL CONOCIMIENTO DEL TRANSPORTE, ACARREO, ALMACENAJE, MANIOBRAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN, CUIDADOS ESPECIALES A LAS PLANTAS,

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- SEIS MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO
- UN REMOLQUE TIPO PLATAFORMA CON CAPACIDAD DE 3 TON COMO MINIMO
- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA, ASI COMO EL CORTE DE CESPED POR SUS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2. Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- TRES SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UNA ESCALERA DE 10 PIES DE LARGO.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA DE MANERA PREVENTIVA Y RESTAURATIVA DE ESTAS, DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS, SOCIALES, CULTURALES Y CIVICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTAS AREAS.

- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS MANUAL DE 12 LITROS COMO MINIMO
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UNA PERTIGA PARA PODA
- UN ARCO PARA PODA

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA ONCE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
11	PLAZA HIDALGO	CALLE ALDAMA Y CALLE V. CARRANZA	6
	PLAZA MERINO	ENTRE AV. JUAREZ Y CALLE LIBERTAD	
	PLAZA SAN FRANCISCO	CALLE LIBERTAD Y CALLE 15ª	
	PARQUE URUETA	CALLE GOMEZ MORIN Y CALLE DEGOLLADO	
	PARQUE REVOLUCION	CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE 3ª	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA. Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA.(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

DAÑADAS, ESTO ULTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **6 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA (RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS CONSTA DE: CHALECOS, GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD ETC.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EL CONOCIMIENTO DEL TRANSPORTE, ACARREO, ALMACENAJE, MANIOBRAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN, CUIDADOS ESPECIALES A LAS PLANTAS,

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- DOS PODADORAS DE TRACCION A GASOLINA DE 6.0 H.P. COMO MINIMO.
- CINCO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO.
- UN TRACTOR CORTADOR DE CESPED 19 H.P. CORTE DE 42".
- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS.
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA, ASI COMO EL CORTE DE CESPED POR SUS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2. Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS; ES NECESARIO EL CAMION POR EL TERRENO SINUOSO.

- CUATRO SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS.
- UN COMPRESOR ELECTRICO DE 3.5 H.P.CON PISTOLA.
- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL.
- UNA ESCALERA DE TIJERA DE 10 PIES DE LARGO.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA DE MANERA PREVENTIVA Y RESTAURATIVA DE ESTAS, DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS, SOCIALES, CULTURALES Y CIVICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTAS AREAS,

- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS MANUAL DE 12 LITROS COMO MINIMO
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- DOS PERTIGA PARA PODA
- DOS ARCO PARA PODA

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA DOCE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
12	PARQUE VENDEDOR	ENTRE BLVD ORTIZ MENA A C. HACIENDA DEL CARMEN	7
	PARQUE HACIENDAS	DE C. HDA DEL CARMEN A HACIENDA DEL CARRIZAL	
	PARQUE TRONQUITOS INCLUYE ZONA DESERTICA DE MINESOTA	ENTRE BLVD. ORTIZ MENA A C.MONTANA	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **7 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA (RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS CONSTA DE: CHALECOS, GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD ETC.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EL CONOCIMIENTO DEL TRANSPORTE, ACARREO, ALMACENAJE, MANIOBRAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN, CUIDADOS ESPECIALES A LAS PLANTAS,

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- UN TRACTOR CORTADOR DE CESPED 19 H.P. CORTE DE 42".
- CUATROMAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO
- DOS PODADORAS DE TRACCION A GASOLINA DE 6.0 H.P. COMO MINIMO

JUSTIFICACION:ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA EN CAMELLONES Y CORTE DE CESPED POR SUS EXTENSAS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- CUATRO SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA
- UNA ESCALERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA, DEBIDO A LA AFLUENCIA DE VEHICULOS

- UNA MOCHILA FUMIGADORA A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS MANUAL DE 12 LITROS COMO MINIMO
- DOS MOTOSIERRAS DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ESCALERAS, CARRUCHAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- DOS PERTIGAS PARA PODA
- DOS ARCOS PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA TRECE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
13	SENDA DEL ENCINO	DE PRESA CHUVISCAR A PRESA CHIHUAHUA Y LATERALES	10

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DELPRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA.(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE 10 ELEMENTOS EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA (RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS CONSTA DE: CHALECOS, GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD ETC.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EL CONOCIMIENTO DEL TRANSPORTE, ACARREO, ALMACENAJE, MANIOBRAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN, CUIDADOS ESPECIALES A LAS PLANTAS,

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- CINCO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO
- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL CON MOTOR A GASOLINA

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

JUSTIFICACION:ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA EN CAMELLONES Y CORTE DE CESPED POR SUS EXTENSAS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- CUATRO SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UNA ESCALERA DE TIJERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA, DEBIDO A LA AFLUENCIA DE VEHICULOS

- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS MANUAL DE 12 LITROS COMO MINIMO
- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ESCALERAS, CARRUCHAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERASPODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UNA PERTIGA PARA PODA
- UN ARCO PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

H. AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

H. AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA CATORCE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
14	PARQUE METROPOLITANO EL REJON INCLUYE LATERALES DE ENTRADA AL REJON POR LA AV. TEOFILO BORUNDA HASTA ENTRADA AL PARQUE EL RELIZ, GLORIETA Y ESTACIONAMIENTOS	PROLONGACION AV. TEOFILO BORUNDA A PRESA EL REJON	8

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **8 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA (RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS CONSTA DE: CHALECOS, GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD ETC.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EL CONOCIMIENTO DEL TRANSPORTE, ACARREO, ALMACENAJE, MANIOBRAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN, CUIDADOS ESPECIALES A LAS PLANTAS,

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- UN TRACTOR CON DESVARADORA.
- CUATRO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO
- UN REMOLQUE PIPA CON CAPACIDAD DE 2500LTS
- UN REMOLQUE DE DOS EJES CON CAPACIDAD DE TRES TONELADAS COMO MINIMO
- UNA CUATRIMOTO A GASOLINA DE 350 CM3 DE MODELO MINIMO 2008

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA Y CORTE DE CESPED POR SUS EXTENSAS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- DOS MOTOBOMBAS A GASOLINA DE 3 PULGADAS DE ENTRADA Y 2 ½ PULGADAS DE SALIDA
- CUATRO SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UN EQUIPO DE HIDROLAVADO PORTATIL
- UNA ESCALERA DE TIJERA DE 10 PIES DE LARGO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA, DEBIDO A LA AFLUENCIA DE VEHICULOS

- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS MANUAL DE 12 LITROS COMO MINIMO
- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ESCALERAS, CARRUCHAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERAS PODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UNA PERTIGA PARA PODA
- UN ARCO PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA QUINCE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
15	PARQUE FUNDADORES (HUERTA LEGARRETA)	ENTRE CALLE PORTUGAL Y AMERICA LATINA	7
	PARQUE EL PLATANO INCLUYE PARQUE LATERAL Y CAMELLONES ESTE Y OESTE	AV. JUAN ESCUTIA ENTRE IGNACICIO RODRIGUEZ Y TENOCHTITLAN	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

1. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.

2. LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.

3. LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.

4. LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.

5. CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

6. RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

7. ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

ADMINISTRACIÓN CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

8. MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

9. BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA.(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

10. EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

11. MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

12. DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

13. LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

14. MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

15. MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ULTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

16. MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

17. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

18. DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

19. LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

20. EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

21. LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

22. EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **7 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA (RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS CONSTA DE: CHALECOS, GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD ETC.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EL CONOCIMIENTO DEL TRANSPORTE, ACARREO, ALMACENAJE, MANIOBRAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN, CUIDADOS ESPECIALES A LAS PLANTAS,

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- CUATRO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO
- DOSPODADORAS DE TRACCION A GASOLINA DE 6.0 H.P. COMO MINIMO.

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

JUSTIFICACION:ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA Y CORTE DE CESPED POR SUS EXTENSAS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- TRES SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UNA ESCALERA DE TIJERA DE 10 PIES COMO MINIMO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA, DEBIDO A LA AFLUENCIA DE VEHICULOS

- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS MANUAL DE 12 LITROS COMO MINIMO
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ESCALERAS, CARRUCHAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERAS PODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UNA PERTIGA PARA PODA
- UN ARCO PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.
-

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA DIECISÉIS. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
16	CAMELLON HACIENDA LOS MORALES	AV. HACIENDAS DEL VALLE A PERIFERICO DE LA JUVENTUD	4
	PARQUE HACIENDAS DEL VALLE	AV. HACIENDAS DE VALLE ENTRE ENRIQUE ELIAS MULLER Y AV. HACIENDA LOS MORALES	
	PARQUE MIRADOR	AV. MIRADOR Y ENRIQUE ELIAS MULLER	

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

- LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.
- LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.
- LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.
- LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.
- CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.
- RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.
- ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE ACONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE

OFICIALIA MAYOR Unidad Jurídica

CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

- MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

- BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA.(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

- EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

- MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

- DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

- LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

- MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

- MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

- MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

- DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

- LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

- EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

- LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

- EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **4 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA (RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS CONSTA DE: CHALECOS, GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD ETC.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EL CONOCIMIENTO DEL TRANSPORTE, ACARREO, ALMACENAJE, MANIOBRAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN, CUIDADOS ESPECIALES A LAS PLANTAS,

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- DOS MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

- UN TRACTOR CORTADOR DE CESPED 19 H.P. CORTE DE 42".

JUSTIFICACION:ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA Y CORTE DE CESPED POR SUS EXTENSAS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- DOS SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UNA ESCALERA DE TIJERA DE 10 PIES COMO MINIMO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA, DEBIDO A LA AFLUENCIA DE VEHICULOS

- UNA MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- UNA MOCHILAS FUMIGADORAS MANUAL DE 12 LITROS COMO MINIMO
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ESCALERAS, CARRUCHAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERAS PODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UNA PERTIGA PARA PODA
- UN ARCO PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.
-

H. AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA OFICIALIA MAYOR Unidad Jurídica

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA DIECISIETE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
17	CAMELLON AV. HOMERO	DE CALLE VENCEREMOS A AV. TECNOLOGICO	10
	CAMELLON AV. TECNOLOGICO	DE LA AV. PASCUAL OROZCO A AVE. ZARAGOZA	
	CAMELLON AV. HEROICO COLEGIO MILITAR	DE LA CALLE OAXACA A CALLE MONTE ALBAN	
	CAMELLON AV. UNIVERSIDAD	DE AV. TEOFILO BORUNDA A CALLE BETECHI	

La descripción, las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en el Anexo

DESCRIPCION DEL SERVICIO EN SU CASO:

- LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARÁ TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO.
- LIMPIEZA GENERAL DIARIA Y A DETALLE A NIVEL DE SOPLADORA Y ESCOBA EN ACABADOS SÓLIDOS Y A NIVEL RASTRILLO EN ACABADOS DE TERRACERIA Y/O CESPED DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE SITIO, COMO SON: JARDINES, BANQUETAS, ANDADORES, GUARNICIONES, MONUMENTOS, ARBOTANTES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA, RECOLECCION Y RETIRO DIARIO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS, COMO SON, ENTRE OTROS, TIERRA, ESCOMBRO, RAMAS, ÁRBOLES Y PLANTAS SECAS, HOJAS, PIEDRAS DE CUALQUIER DIMENSION, BASURA EN GENERAL Y/O CUALQUIER ACCION QUE SE INDIQUE POR LA SUPERVISION.
- LIMPIEZA GENERAL DIARIA DE FUENTES Y QUINCENAL A NIVEL DE VACIADO Y CEPILLADO, REVISION DE SISTEMAS DE BOMBEO E HIDRAULICO.
- LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE: BARRIDO DIARIO A NIVEL ESCOBA Y SOPLADORA.
- CORTE DE PASTO CADA 7 DIAS EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE Y EL RESTO DEL AÑO CADA 15 DIAS O SEGÚN SEA NECESARIO, DEBIENDO REALIZAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.
- RESIEMBRA EN CLAROS OBSERVADOS EN AREAS DE PASTO, QUE SE HALLAN DETERIORADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A CONSIDERACION, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO SEAN DETERMINADAS ASI COMO SU ARROPE CORRESPONDIENTE, LA SEMILLA PARA PASTO SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

- ELIMINACION DE MALEZA DE FORMA MECANICA Y MANUAL EN AREAS VERDES AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA O SEGÚN SEA NECESARIO DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA MISMA Y CONTROL DE MALEZA CON LA APLICACIÓN DE HERBICIDA CARFENTRAZONE-ETIL+ GLIFOSATO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, EN AREAS DE CONCRETO, ARCILLA PIEDRA DECORATIVA, ARENEROS U OTRA, QUE A CONSIDERACIONDE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS DEBA MANTENERSE CONTROLADA. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

- MANTENIMIENTO PERIODICO DE ARBOLES, ARBUSTOS, HERBACEAS SEGUN EL PROGRAMA DE TRABAJO O CONTINGENCIA AMBIENTAL INCLUYE: CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CAJETES, ROTURACION DE TIERRA Y PODAS DE FORMACION, SANEAMIENTO Y REJUVENECIMIENTO, RETIRO DE ARBOLES MUERTOS, LOS RESIDUOS GENERADOS DEBERAN SER TRASLADADOS Y DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

- BORRADO DE GRAFITTI QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE, YA SEAN JUEGOS INFANTILES, PAREDES, BAÑOS, KIOSCOS, ETC, DEBIENDO PINTAR EL AREA AFECTADA.(LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

- EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE AL RAS DE SUELO DE LOS TOCONES EXISTENTES, EL RETIRO DEL AREA DEL MATERIAL RESULTANTE.

- MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO PARA IDENTIFICAR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE OCURRIR ESTO DEBERA SER NOTIFICADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU COMBATE Y CONTROL, LOS PRODUCTOS Y TECNICAS A APLICAR DEBERAN SER ACORDES AL TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE SE IDENTIFIQUE LOS CUALES DEBERAN SER AVALADOS POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES TECNICAS ESPECIFICADAS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS POR APLICAR, ESTO DEBERA DE SER EN HORARIOS DE MENOR AFLUENCIA DE VISITANTES, (PUDIENDO LLEGAR EN CASO EXTREMO A AISLAR DEL PUBLICO EL AREA TRATADA) Y CON TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, PREVIO A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER COMPUESTO, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

- DEBERA DARSE MANTENIMIENTO PERIODICO A LOS SISTEMAS DE RIEGO (LINEAS DE ALIMENTACION DE AGUA, LLAVES Y ASPERSORES, ASI COMO SU REMPLAZO CUANDO ESTOS ESTEN DAÑADOS Y PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERAN PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

- LA PLANTACION Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA, SERA REALIZADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, QUIEN EN SU CASO LAS PONDRA A DISPOSICION DEL PRESTADOR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE PLANTACION DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO. (LA PLANTA SERA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS).

- MANTENIMIENTO PERIODICO DE KIOSKOS, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS.

- MANTENIMIENTO DIARIO DE DEPOSITOS DE BASURA, INCLUYE: LAVADO CON HIDROLAVADORA CADA 7 DIAS. RETIRO DIARIO DE BASURA, RETIRO DE UNIDADES DAÑADAS, ESTO ÚLTIMO SEGÚN SEA LA VALORACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

- MANTENIMIENTO PERIODICO DE MUROS, TALUDES DE CONCRETO Y/O PIEDRA Y/O CANTERA, PIEDRA DECORATIVA INCLUYE: LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA CADA 15 DIAS. (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN ESTE PUNTO, SERA PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE MESAS, BANCAS Y BEBEDEROS INCLUYE: REPARACIONES MENORES, EN SU CASO (LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SERÁN PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS).

- DEBERA DE LLEVARSE UNA BITACORA DE ACTIVIDADES LA CUAL SERA VALIDADA MENSUALMENTE POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS REPORTES DE LOS SUPERVISORES Y REFLEJAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFECTIVAMENTE EN AREAS.

- LOS INSUMOS PARA OPERAR COMO: COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, BOLSAS DE BASURA ASI COMO EL SIGUIENTE EQUIPO: MANGUERAS, CANDADOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR Y VEHICULOS SON POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERAN SER PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE MANERA PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

- EN EL CASO DE QUE LAS AREAS CUENTEN CON ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE REFORESTACION QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ADMINISTRACION ACTUAL O QUE SEAN PLANTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERA SUJETARSE A LAS INDICACIONES DE RIEGO PROPORCIONADAS POR LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO SI ALGUNO DE LOS ÁRBOLES SUFRIERA DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERA SUSTITUIRLO CON UN ARBOL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CORRIENDO POR SU CUENTA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE LA O LAS PLANTAS A REEMPLAZAR Y DE LAS MANIOBRAS DE PLANTACION.

- LA MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS HERRAMIENTA, EQUIPO, ALMACENAJE, ETC., SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

- EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIER PUNTO ANTES MENCIONADO SERA CAUSA DE RESCISION INMEDIATA DE CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE **10 ELEMENTOS** EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 7:00 A 13:00 HRS LOS SABADOS Y DOMINGOS, EN ESTE ULTIMO DIA Y DE NO EXISTIR ALGUN PROBLEMA GRAVE QUE REQUIERA ATENCION INMEDIATA SE PODRAN REALIZAR SOLO ACCIONES DE LIMPIEZA (RECOLECCION DE PAPELES Y BASURA) YA QUE SON LOS DIAS DE MAS AFLUENCIA DE VISITANTES, ADEMAS DEBERAN ACUDIR A PRESTAR SU SERVICIO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, EL CUAL CONSISTIRA CUANDO MENOS CHALECO Y CACHUCHA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA BORDADO O IMPRESO.

EL PERSONAL DEL ADJUDICADO DEBERÁN PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL EL CUAL DEBE SER PROPORCIONADO POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO Y SIN EL CUAL NO SE PERMITIRÁ QUE SUS EMPLEADOS REALICEN LOS TRABAJOS CONSTA DE: CHALECOS, GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD ETC.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EL CONOCIMIENTO DEL TRANSPORTE, ACARREO, ALMACENAJE, MANIOBRAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN, CUIDADOS ESPECIALES A LAS PLANTAS,

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

AYUNTAMIENTO CUAUHTÉMOC
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA ENTREGAR EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A FIN DE QUE ESTE EFECTUE UNA REVISION FISICA DEL MISMO, EL CUAL COMO MINIMO CONSTARA DE LO SIGUIENTE:

- CINCO MAQUINAS DESBROZADORAS DE PASTO A GASOLINA DE 40 c.c. COMO MINIMO

JUSTIFICACION:ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN CORTE DE MALEZA Y CORTE DE CESPED POR SUS EXTENSAS DIMENSIONES GEOGRAFICAS EN M2 Y TRASLADO DE RESIDUOS TOXICOS NO PELIGROSOS.

- UNA MOTOSIERRA DE 18 PULGADAS DE 2 TIEMPOS
- UNA MOTOSIERRA DE EXTENCION PARA PODA
- CINCO SOPLADORAS A GASOLINA DE 2 TIEMPOS
- UNA ESCALERA DE TIJERA DE 10 PIES COMO MINIMO

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN ACCIONES DEL AREA, DEBIDO A LA AFLUENCIA DE VEHICULOS

- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS A GASOLINA DE 3.5 H.P. COMO MINIMO
- DOS MOCHILAS FUMIGADORAS MANUAL DE 12 LITROS COMO MINIMO
- HERRAMIENTA MANUAL (PALAS, ESCALERAS, CARRUCHAS, ZAPAPICOS, BARRAS, AZADORES, MANGUERAS, ESCOBAS DE POPOTE Y METALICAS, TIJERAS PODADORAS, ETC.) SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN MENCION.
- UNA PERTIGA PARA PODA
- UN ARCO PARA PODA.

JUSTIFICACION: ESTAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS SE UTILIZARÁN EN EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DIARIO DE LA DIVERSIDAD DE VEGETACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CESPED

ESTA HERRAMIENTA ANTERIORMENTE MENCIONADA SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PROPIAS DE LA LICITACION EN CUESTION, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LAS AREAS ASI COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANIA.

NOTA: LAS FACTURAS RELATIVAS AL INVENTARIO EN CUESTION DEBERAN DE SER MOSTRADAS AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, CON EXCEPCION DE LAS HERRAMIENTAS MENORES.

LA APLICACIÓN DE CUALQUIER QUIMICO, EN EL DESARROLLO ENCOMENDADO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO MANTENER LAS AREAS VERDES Y JARDINES CON VIDA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CASO DE SECARSE O PERDERSE LAS AREAS VERDES Y JARDINES, ES COMPROMISO DE ESTE REPARAR Y/O CUBRIR EL COSTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.

- DECLARA CONOCER EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS Y/O PRESTACION DEL SERVICIO, PRESENTANDO MANIFESTACION ESCRITA AL RESPECTO ANEXA AL PRESENTE.
- ACEPTA QUE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- ACEPTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EQUIPO SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTA QUE CUENTA CON EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal que utilizare para la prestación del servicio contará con una edad mínima de 18 años.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

GOBIERNO DEL ESTADO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA UNO. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	LUGAR	DIRECCION	PERSONAL REQUERIDO
1	PALOMAR CENTRAL	AV. OCAMPO, LAT. TEOFILO BORUNDA Y C. 10a.	16
	PLAZA CIVICA PALOMAR	AV. OCAMPO Y C. 10a.	
	TRIANGULO Y AREA PIEDRA DECORATIVA	LATERAL MELCHOR OCAMPO Y TREBOL OCAMPO NORTE	
	JARDINES HEMEROTECA Y ARCHIVO HISTORICO	AV. TEOFILO BORUNDA 1617	
	PARQUE PALOMAR CHUVISCAR	ENTRE AV. INDEPENDENCIA TEOFILIO BORUNDA Y OCAMPO	
	TREBOL OCAMPO, TRIANGULO Y PARTE INFERIOR DEL PUENTE	AV. TEOFILO BORUNDA Y OCAMPO	
	TRIANGULO TEOFILO BORUNDA Y C. 10	AV. TEOFILO BORUNDA 10a	
	PALOMAR PARQUE HUNDIDO	ENTRE C. 10a. Y C. RAMIREZ CALDERON	
	CAMELLON CENTRAL Y LATERALES C. 10	ENTRE AV. TEOFILO BORUNDA Y AV. DEZA Y ULLOA	
	ISLETA DEL OBRERO	AVE. OCAMPO, C. 10a. Y DEZA Y ULLOA	
	PARQUE TRES EDADES	ENTRE C. 10 Y TEOFILO BORUNDA	
	4 TREBOLES AVENIDA UNIVERSIDAD Y PARTE INFERIOR DEL PUENTE	AV. UNIVERSIDAD Y TEOFILO BORUNDA	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
1	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

GOBIERNO MUNICIPAL CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA DOS. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
2	PLAZA MANUEL OJINAGA	AV. OCAMPO Y C. MINA	6
	LATERAL PASEO BOLIVAR NTE.	PASEO BOLIVAR ENTRE C. 6a..Y 2a.	
	LATERAL BOLIVAR SUR	PASEO BOLIVAR ENTRE C. 6a. Y 10a.	
	PLAZA JOSE FUENTES MARES	PASEO BOLIVAR Y CALLE CORONADO	
	PLAZA 25 DE MARZO	AV. INDEPENDENCIA Y PASEO BOLIVAR	
	PLAZA FELIX U. GOMEZ	PRIV. INDEPENDENCIA Y PASEO BOLIVAR	
	PLAZA RELOJ LIBANES	PASEO BOLIVAR YCALLE CORONADO	
	MACETEROS RUTA TRONCAL VIVE BUS	PASEO BOLIVAR ENTRE OCAMPO E INDEPENDENCIA	
	PARQUE LERDO	AV. OCAMPO Y PASEO BOLIVAR	
	PLAZA SIMON BOLIVAR	AV. OCAMPO Y CORONADO	
	CAMELLON CENTRAL PASEO SIMON BOLIVAR	ENTRE AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE 7A	
	PARQUE VALLINA	PASEO BOLIVAR ENTRE 4ª Y 6ª	

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
2	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA TRES. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
3	PLAZA HONOR A LAS MADRES	CALLE 24 Y C. ABRAHAM GONZALEZ	7
	JARDINERAS TEOFILO BORUNDA SUR Y NORTE INCLUYE AREAS DEBAJO DE PUENTES, RETORNOSY TRIANGULOS ERNESTO TALAVERA	AV. TEOFILO BORUNDA ENTRE C. GUADALUPE Y C. PROGRESO	
	JARDINES OBELISCO	C.ROMULO ESCOBAR, TEOFILO BORUNDA Y C. 14 DE JULIO	
	PARQUE TRES CASTILLO	CALLE ERNESTO TALAVERA Y ABRAHAM GONZALEZ	
	PARQUE INFANTIL	AV. CUAUHTEMOC Y AV. MIRADOR	
	PLAZA CRUZ VERDE	AV. CUAUHTEMOC Y BLVD. DIAZ ORDAZ	
	PLAZA DEL ESTUDIANTE	BLVD. DIAZ ORDAZ Y CALLE ALDAMA	
	PLAZA ESPAÑA	C. 14 Y C. CORONADO	
	PLAZA MARIPOSA	C. ALLENDE Y C. 10ª	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
3	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA CUATRO. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
4	CAMELLON CENTRAL Y LATERALES BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA	DE AV. DE LAS AMERICAS A PERIFERICO DE LA JUVENTUD	9
	ISLETA PASCUAL OROZCO Y AREA JARDINADA CON FUENTE	BLVD. ORTIZ MENA Y PERIF. DE LA JUVENTUD	
	JARDINES BIBLIOTECA ISSSTE	BLVD. ORTIZ MENA Y C. MAR MUERTO	
	JARDIN LOMAS PERIFERICO	LATERAL BLVD. ORTIZ MENA Y C. 26	
	LATERAL DE C. GUADALUPE A C. 24	BLVD. ORTIZ MENA ENTRE C.GUADALUPE Y C. 24	
	ISLETA DIANA CAZADORA	BLVD. ORTIZ MENA Y AV. MIRADOR	
	ISLETA NIÑOS ECOLOGISTAS	BLVD. ORTIZ MENA Y AV. MIRADOR	
	ISLETA ANTONIO ORTIZ MENA	CALLE CARBONEL Y ORTIZ MENA	
	BANQUETAS LATERALES PUENTE CANTERA	BLVD. ORTIZ MENA Y CANTERA	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
4	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA CINCO. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
5	PARQUE ORTIZ DE CAMPOS	C. ORTIZ DE CAMPOS Y FCO. CUELLAR	6
	PARQUE MISIONEROS	C. MISIONEROS No. 2703	
	PARQUE LAS LOMAS	C. CARBONEL Y CRISTOBAL DE OLID	
	PARQUE GLANDORF	C. GLANDORF Y LAZARO DE BAIGORRI	
	PARQUE ORIENTE	C. CARBONEL Y C. ORIENTE	
	PARQUE VILLA HERMOSA	C. CARBONEL Y C. VILLA HERMOSA	
	PARQUE ARBOL PETRIFICADO	AV. GLANDORF Y AV. SAN FELIPE	
	PARQUE MARIA LUISA	AV. FRANCISCO VILLA Y LAGUNA DE PATOS	
	PARQUE HORMIGAS	AV. FRANCISCO VILLA Y LAGUNA DE HORMIGAS	
	TRIANGULO ANGEL TRIAS	AV. UNIVERSIDAD Y PASCUAL OROZCO Y FDO DE BORJA	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
5	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____ **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016

PARTIDA SEIS. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	LUGAR	DIRECCION	PERSONAL REQUERIDO
6	TRIANGULOS RAMIREZ CALDERON Y AVE.MIRADOR	AV. MIRADOR Y RAMIREZ CALDERON	6
	TRIANGULOS AVE. SAN FELIPE Y AVE.MIRADOR	AVE. MIRADOR Y AVE. SAN FELIPE	
	PARQUE PASEO DEL BOSQUE	AV. PASEO DEL BOSQUE SIMON BOLIVAR Y BOSQUE DE SAN PEDRO	
	CAMELLON CENTRAL PASEO DEL BOSQUE	DE AV. MIRADORA JOHN F. KENNEDY	
	PARQUE MONUMENTO "MUJER ARBOL DE LA VIDA"	AVE. MIRADOR Y AVE. RAMIREZ CALDERON	
	MONUMENTO A LA FAMILIA Y AREAS CRUCERO AVE. SAN FELIPE Y AVE.CANTERA	AVE. SAN FELIPE, AVE. DEZA Y ULLOA Y AVE. CANTERA	
	ISLETA LATERAL	AV. MIRADOR Y BOSQUES DE SAN PEDRO	
	ISLETA CENTRAL	AV. MIRADOR Y BOSQUES DE SAN PEDRO	
	LATERAL NORTE CANTERA LADO DEL CANAL	AV. CANTERA DE AV. SAN FELIPE A PUENTE BLVD. ORTIZ MENA	
	BANQUETAS LATERALES ABAJO DEL PÚENTE ORTIZ MENA	AV. CANTERA DE AV. SAN FELIPE A PUENTE BLVD. ORTIZ MENA	
	AREAS TREBOL CANTERA Y ORTIZ MENA	AV. CANTERA Y ORTIZ MENA	
	TALUDES Y MONUMENTO A JORGE BAROUSSE, TALUD CAMPO DE BEISBOL	AV. MIRADOR, DE BLVD. ORTIZ MENA A AV. RAMIREZ CALDERON	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
6	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA SIETE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
7	PARQUE CANTERA	AV. LA CANTERA Y ADOLFO DE LA HUERTA	8
	PARQUE EXTREMO	AV. LA CANTERA REP. DE BRASIL Y C. ADOLFO DE LA HUERTA	
	JARDINERAS RIO DE JANEIRO	AV. LA CANTERA Y RIO DE JANEIRO	
	JARDINERAS AV. WASHINGTON	AV. LA CANTERA Y AVENIDA WASHINGTON	
	JARDIN ESQUINA RIO DE JANEIRO Y CANTERA	AV. RIO DE JANEIRO Y AV. LA CANTERA	
	PARQUE PIÑATA	AV. LA CANTERA	
	PARQUE AVENTURA	AV. LA CANTERA Y CALLE ADOLFO HUERTA	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
7	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA OCHO. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
8	PARQUE EL RELIZ	AV. TEOFILO BORUNDA Y ACCESO A PRESA EL REJON	7
	PARQUE EL ACUEDUCTO	AV. TEOFILO BURUNDA Y CENTAURO DEL NORTE	
	CAMELLON RELIZ Y LATERALES DE PERIFERICO DE LA JUVENTUD A ENTRADA REJON	AV. TEOFILO BORUNDA DE PERIFERICO A ENTRADA AL REJON	
	TREBOL JUVENTUD Y CANAL TODAS LAS AREAS ALEDAÑAS A TREBOL, INCLUYE PUENTE	PROLONGACION PERIFERICO DE LA JUVENTUD Y AV. TEOFILO BORUNDA	
	AREA TANQUE ELEVADO	PROLONGACION AV. TEOFILO BORUNDA	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
8	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA NUEVE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
9	PERIFERICO DE LA JUVENTUD CAMELLON CENTRAL Y LATERALES INCLUYE: BANQUETAS LATERALES Y EN RETORNOS DE PUENTES, TRIANGULOS EN CRUCEROS POLITECNICO NACIONAL, CANTERA,FRANCISCO VILLA, AV. HOMERO, JARDINERA PERIFERICO DE LA JUVENTUD Y CANTERA, MACETEROS, TRIANGULO AV. DE LA EMPRESA Y FUENTE 4 PIEDRAS Y 2 TALUDES DEL DISTRIBUIDOR VIAL DEL CIRCUITO UNIVERSITARIO	DE AV. TEOFILO BORUNDA SUR A AV. HOMERO	10

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
9	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____ **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA DIEZ. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
10	CARRETERA A ALDAMA CAMELLON CENTRAL Y LATERALES	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA TRAMO C4	7
	RETORNO C-4	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA TRAMO C4	
	RETORNO FRACCIONAMIENTO LEONES	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA TRAMO C4	
	JARDIN DESERTICO ENTRADA A FRACC. LEONES	CARRETERA ALDAMA -CHIHUAHUA	
	TRIANGULOS, CAMELLON LATERAL ORIENTE Y LATERALES ENTRONQUE FUERZA AEREA Y CARRETERA A ALDAMA	FUERZA AEREA Y CARR. ALDAMA. FUERZA AEREA Y AV. JUAN PABLO II	
	AVE FUERZA AEREA CAMELLON CENTRAL Y LATERALES	DE CARR. ALDAMA A BLVD. JUAN PABLO II	
	JUAN PABLO II DE FUERZA AEREA A ENTRADA A AEROPUERTO	ENTRONQUE FUERZA AEREA, JUAN PABLO II A AEROPUERTO	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
10	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____ **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA OFICIALÍA MAYOR Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA ONCE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	LUGAR	DIRECCION	PERSONAL REQUERIDO
11	PLAZA HIDALGO	CALLE ALDAMA Y CALLE V. CARRANZA	6
	PLAZA MERINO	ENTRE AV. JUAREZ Y CALLE LIBERTAD	
	PLAZA SAN FRANCISCO	CALLE LIBERTAD Y CALLE 15ª	
	PARQUE URUETA	CALLE GOMEZ MORIN Y CALLE DEGOLLADO	
	PARQUE REVOLUCION	CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE 3ª	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
11	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____ **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA DOCE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	LUGAR	DIRECCION	PERSONAL REQUERIDO
12	PARQUE VENDEDOR	ENTRE BLVD ORTIZ MENA A C. HACIENDA DEL CARMEN	7
	PARQUE HACIENDAS	DE C. HDA DEL CARMEN A HACIENDA DEL CARRIZAL	
	PARQUE TRONQUITOS INCLUYE ZONA DESERTICA DE MINESOTA	ENTRE BLVD. ORTIZ MENA A C.MONTANA	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
12	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____ **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA TRECE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	LUGAR	DIRECCION	PERSONAL REQUERIDO
13	SENDA DEL ENCINO	DE PRESA CHUVISCAR A PRESA CHIHUAHUA Y LATERALES	10

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
13	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____ **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

17	MANTENIMIENTO DE TALUD DE CONCRETO PIEDRA ETC	CONTINUAMENTE																														
18	LIMPIEZA Y MANTENUMIENTO DE MESAS BANCAS BEBEDEROS	CONTINUAMENTE																														
19	LLENADO DE BITACORA DE ACTIVIDAS	MENSUAL																														
20	DOTACION DE INSUMOS	CUANDO SEA NECESARIO																														
21	EN CASODE QUE LAS AREAS CUENTEN PROGRAMAS DE REFORESTACION	CUANDO INDIQUE LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO																														
22	MANO DE OBRA, ACARREO, FLETES, CARREOS, MANIOBRAS	CUANDO SEA NECESARIO																														

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA CATORCE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	**LUGAR**	**DIRECCION**	**PERSONAL REQUERIDO**
14	PARQUE METROPOLITANO EL REJON INCLUYE LATERALES DE ENTRADA AL REJON POR LA AVE. TEOFILO BORUNDA HASTA ENTRADA AL PARQUE EL RELIZ, GLORIETA Y ESTACIONAMIENTOS	PROLONGACION AV. TEOFILO BORUNDA A PRESA EL REJON	8

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
14	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____ **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PPARTIDA QUINCE. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	LUGAR	DIRECCION	PERSONAL REQUERIDO
15	PARQUE FUNDADORES (HUERTA LEGARRETA)	ENTRE CALLE PORTUGAL Y AMERICA LATINA	7
	PARQUE EL PLATANO INCLUYE PARQUE LATERAL Y CAMELLONES ESTE Y OESTE	AV. JUAN ESCUTIA ENTRE IGNACICIO RODRIGUEZ Y TENOCHTITLAN	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
15	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA DIECISEIS. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	LUGAR	DIRECCION	PERSONAL REQUERIDO
16	CAMELLON HACIENDA LOS MORALES	AV. HACIENDAS DEL VALLE A PERIFERICO DE LA JUVENTUD	4
	PARQUE HACIENDAS DEL VALLE	AV. HACIENDAS DE VALLE ENTRE ENRIQUE ELIAS MULLER Y AV. HACIENDA LOS MORALES	
	PARQUE MIRADOR	AV. MIRADOR Y ENRIQUE ELIAS MULLER	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
16	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA DIECISEIS. Contratación del servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
PARTIDA	LUGAR	DIRECCION	PERSONAL REQUERIDO
17	CAMELLON AV. HOMERO	DE CALLE VENCEREMOS A AV. TECNOLOGICO	10
	CAMELLON AV. TECNOLOGICO	DE LA AV. PASCUAL OROZCO A AVE. ZARAGOZA	
	CAMELLON AV. HEROICO COLEGIO MILITAR	DE LA CALLE OAXACA A CALLE MONTE ALBAN	
	CAMELLON AV. UNIVERSIDAD	DE TEOFILO BORUNDA A C. BETECHI	

PARTIDA	MONTO SEMANAL	MONTO MENSUAL
17	$	$
IVA	$	$
TOTAL	$	$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 6

PROGRAMA DE TRABAJO

CONCESIONARIO:		
AREA VERDE:		

No.	ACTIVIDAD	FREC. DE LA ACT.	MES			
			S1	S2	S3	S4
1	BARRIDO DE AREAS	DIARIO				
2	RASTRILLEO DE AREAS	DIARIO				
3	PAPELEO	DIARIO				
4	RIEGO DE AREAS	PERIODICO Y OPORTUNO				
5	CORTE DE CESPED	MAY A OCT CADA 7 DÍAS, RESTO CADA 15 O CUANDO SEA NECESARIO				
6	RESIEMBRA DE PASTO	CUANDO SEA CONCIDERADO				
7	CONTROL DE MALEZA	1/MES O CUANDO SEA NECESARIO				
8	MANTENIMIENTO DE ARBOLES ARBUSTOS Y HERBACEAS	CUNADO SEA NECESARIO				
9	BORRADO DE GRAFITTI	CADA VEZ QUE SE REQUIERA				
10	EXTRACCION PERMANENTE Y/O CORTE A RAS DEL SUELO DE TOCONES	CADA VEZ QUE SE NECESARIO				
11	APLICACION DE AGROQUIMICOS	2/ CADA AÑO				
12	MONITOREO PERMANENTE FITOSANITARIO	DIARIO				
13	MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE RIEGO	CONTINUAMENTE				
14	PLANTACION Y REPOSICION DE PLANTAS Y FLORES DE TEMPORADA	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO				
15	MANTENIMIENTO DE KIOSKOS	CONTINUAMENTE				
16	MANTENIMIENTO DE DEPOSITOS DE BASURA	DIARIO Y LAVADO CADA 7 DIAS				

OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica